

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO NÚMERO 010

(Mayo de 2005)

“POR EL CUAL SE AUTORIZA UNA EXONERACIÓN Y SE CONCEDEN AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el decreto 1333 de 1986, ley 136 de 1994,

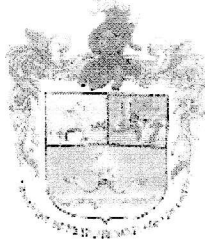
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Exonérese del cien por ciento (\$100%) de los intereses moratorios que por concepto de impuesto predial unificado, adeudan al Municipio los actuales poseedores del predio denominado PORCELANDA, ubicado en la vereda El Caney del Municipio de Santa Rosa de Osos, identificado en la oficina de Catastro Municipal bajo el número 1-74

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al señor Alcalde Municipal y por su conducto a las dependencias y servidores públicos encargados de la parte operativa, para realizar todas las gestiones necesarias para la exoneración descrita en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: Fíjase como fecha límite para que los contribuyentes del impuesto predial unificado del predio Porcelanda, se pongan a paz y salvo y puedan acceder a la exoneración descrita, hasta el día 30 de noviembre de 2005.

ARTÍCULO CUARTO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIQUIA) EL DIA TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL CINCO (2.005).

JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente

ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

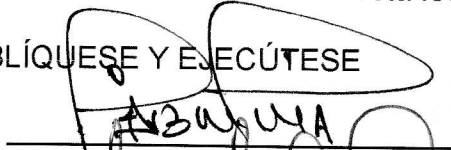
EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA, EL ONCE (11) DE MAYO Y EN PLENARIA EL DÍA TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL CINCO (2005)

ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

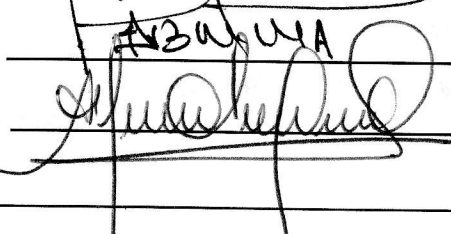
ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 10 de mayo de 2005
El acuerdo número 010 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

EL ALCALDE



LA SECRETARIA



CERTIFICO

Que el Acuerdo 010 que antecede fue publicado hoy 13 de mayo de 2005

SECRETARIA

